

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0124, de fecha 11.05.16, de la Dirección de Obras Municipales al Señor Jefe de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Tubos de Hormigón para acceso a propiedades del Sector Rincón de Yáquil de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE del Año), Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 01077

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON SECTOR RINCON DE YAQUIL"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)